



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

ACTA NRO. 01-GADMCC-2019

**ACTA DE LA SESION INAUGURAL Y DE CONSTITUCION DEL NUEVO  
CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON COLTA PARA EL PERÍODO 2019-2023.  
DESARROLLADA EL 15 DE MAYO DE 2019, A LAS 10:10**

En la ciudad de Villa la Unión, Cabecera del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, previa convocatoria del señor Téc. Simón Bolívar Gualán Mullo, Alcalde electo del Cantón Colta, en el coliseo municipal de deportes, siendo las 10:10, se da inicio a la Sesión Inaugural y de CONSTITUCION del Nuevo Concejo Cantonal de Colta para el período 2019-2023, con la asistencia del señor Alcalde Téc. Simón Bolívar Gualán Mullo, de los señores Concejales: Sr. José Segundo Pilamunga Caizaguano; Sr. Abraham Ernesto Sagñay Malán; Sra. María Lourdes Yépez Lema; Sr. José Daniel Yucailla Cepeda; Sr. Luis Humberto Yumisaca Sagñay; y Lic. Patricia Rodríguez Falconí, Secretaria Ad-hoc para el efecto CERTIFICA. A continuación se pone en consideración el orden del día que consta de los siguientes puntos: 1.- Oración inicial; 2.-Constatación del Quórum; 3.- Instalación de la Sesión por el Sr. Alcalde; 4.- Himno Nacional del Ecuador; 5.- Lectura de Comunicaciones e Informes; 6.- Discurso de orden a cargo del señor Téc. Simón Bolívar Gualán Mullo, Alcalde del Cantón Colta para el período 2019-2023; 7.- Elección de la Dignidad de Vicealcalde para el período 2019-2021; 8.- Elección del Secretario (a) del Concejo Cantonal; 9.- Himno a Colta y 10.- Clausura de la Sesión. Una vez aprobado el orden del día se pasa al primer punto. **1.- ORACIÓN INICIAL.-** El Pastor Pedro Fernández expresa un cordial saludo, a la vez eleva sus oraciones a Dios Todopoderoso para que la administración y todas las actividades a emprenderse tengan el éxito deseado con la bendición de Dios. **2.-CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-** El Sr. Alcalde solicita se constate el quórum y por Secretaria se procede a constatar el mismo, previa nominación de cada uno de los señores Concejales se determina la presencia de los cinco señores Concejales Titulares: Sr. José Segundo Pilamunga Caizaguano; Sr. Abraham Ernesto Sagñay Malán; Sra. María Lourdes Yépez Lema; Sr. José Daniel Yucailla Cepeda; Sr. Luis Humberto Yumisaca Sagñay, por lo que existe el quórum reglamentario. **3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SR. ALCALDE.-** El Sr. Alcalde da la bienvenida a todos los asistentes; y, manifiesta que en cumplimiento al Mandato de la Ley y de conformidad al Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización declara **CONSTITUIDO** este Concejo Cantonal de Colta para el período 2019-2023 y por existir el quórum reglamentario instala la Sesión Inaugural y seguidamente solicita se continúe con el orden del día establecido. **4.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-** Se procede a entonar reverentes el Himno Nacional del Ecuador. **5.- LECTURA DE COMUNICACIONES E INFORMES.-** Por Secretaría se da lectura de las diferentes comunicaciones enviadas por instituciones públicas y privadas, barrios, comunidades, unidades educativas, iglesias y otras entidades en las que expresan el saludo fraterno y de felicitación al Sr. Alcalde por haber sido electo de manera



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

democrática como representante del Pueblo Soberano de Colta a su vez que hacen votos para que el trabajo que emprenda tenga el mayor de los éxitos en aras del desarrollo de nuestro querido Colta. **6.- DISCURSO DE ORDEN A CARGO DEL SEÑOR TÉC. SIMÓN BOLÍVAR GUALÁN MULLO, ALCALDE DEL CANTÓN COLTA PARA EL PERÍODO 2019-2023.-** El señor Técnico Simón Bolívar Gualán Mullo saluda a todas las autoridades presentes y expresa: Este día 15 de mayo de 2019 ha sido la primer convocatoria para participarles el maravilloso proyecto de un Colta Productivo y Solidario proceso de transformación y desarrollo de este lugar de la serranía ecuatoriana, al ser Alcalde de este lugar donde nace la República no es pura casualidad es un proceso de duro trabajo iniciado hace muchos años, soñando con un Cantón de igualdad donde todos tengamos las mismas oportunidades para un Cantón con bienestar y solidaridad, han transcurrido varios años y todos son testigos de la formación política y humana siempre comprometida con las causas de los más necesitados de mi Cantón, formándonos para el servicio y apoyo a nuestros hermanos trabajando incansablemente hasta lograr los objetivos y el bienestar de la gente en todas las instituciones por las cuales presté mis servicios, así mismo manifiesta que se llega a la alcaldía con la voluntad de Dios y el respaldo de la gran mayoría de la gente con el único afán de trabajar y servir, indica también que durante estos últimos años y especialmente en la administración saliente se ha palpado la falta de planificación y de un modelo de gestión en los procesos que conlleva la correcta administración de las cosas públicas, por lo tanto el compromiso adquirido es trabajar en cuatro ejes estratégicos como son: COLTA ORGANIZADO EN SU GESTION; COLTA PRODUCTIVO Y TURISTICO; COLTA AMBIENTAL, SANO Y SOSTENIBLE; Y, COLTA SOCIALMENTE RESPONSABLE, SEGURO E INCLUYENTE, así mismo proyectos emblemáticos como Circuito Mágico del Agua, Regeneración Urbana, Ciclo Vía, Empresa Pública de Lácteos, Paseo gastronómico artesanal y artístico en Colta, por todas estas propuestas invita a formar parte para este sueño maravilloso que sin duda será una hermosa realidad por cuanto somos ciudadanos de retos pero también de acciones e implementar para Colta un nuevo modelo de gestión con políticas de servicio, donde el ser humano sea la prioridad, donde la Municipalidad este en las zonas urbanas y rurales trabajando junto a su gente por un Colta Productivo y Solidario, finaliza su discurso. **7.- ELECCIÓN DE LA DIGNIDAD DE VICEALCALDE PARA EL PERÍODO 2019-2021.-** El Sr. Alcalde solicita que de conformidad al Art. 61 del COOTAD se proceda a mocionar candidatos para esta dignidad, solicita la palabra el Sr. José Segundo Pilamunga quien expresa un cordial saludo e indica que como la Parroquia Columbe tiene su representante el Sr. Alcalde Simón Bolívar Gualán y con el objetivo que haya equidad de género y la participación de la mujer, como mujer Sicalpeña representante del sector urbano mociona la candidatura de la señora María Yépez, seguidamente toma la palabra la señora María Yépez agradece la moción e indica que sinceramente es mujer de casa y como tal mociona la candidatura del Sr. Abrahán Sagñay moción que es apoyada por el Sr. Alcalde, Sr. Daniel Yucailla y sin ninguna objeción por parte de los señores Ediles se establece las candidaturas de la



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

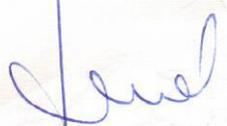


Capital de la Nación  
Puruhá

Sra. María Yépez y del Sr. Abraham Sagñay; el Sr. Alcalde y de conformidad con lo que determina el Art. 321 del COOTAD dispone la votación; el Sr. José Segundo Pilamunga Caizaguano vota por la Sra. María Yépez; el Sr. Abraham Ernesto Sagñay Malán vota por la moción presentada por la Sra. María Yépez; la Sra. María Lourdes Yépez Lema vota por el Sr. Abraham Sagñay; el Sr. José Daniel Yucailla Cepeda vota por la moción presentada por la Sra. María Yépez; el Sr. Luis Humberto Yumisaca Sagñay vota por el Sr. Abraham Sagñay; el señor Técnico Simón Bolívar Gualán Mullo vota por la moción de la Sra. María Yépez, finalizada la votación se determina un voto para la Sra. María Yépez y cinco votos para el Sr. Abraham Sagñay, en consecuencia el Concejo Municipal con cinco votos a favor elige al Sr. Abraham Ernesto Sagñay Malán como Vicealcalde del Cantón Colta para el período 2019-2021, proclamados los resultados el Sr. Alcalde procede a la Posición y Toma de Juramento al Sr. Vicealcalde del Cantón Colta, dignidad recaída en el Sr. Abraham Ernesto Sagñay Malán.

**8.- ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) DEL CONCEJO CANTONAL.-** El Sr. Alcalde manifiesta que conforme lo determina el Art. 57, literal p) del COOTAD pone a consideración del Concejo la terna correspondiente para que se elija al Secretario (a) del Concejo Cantonal, terna que la integran las siguientes personas: Sr. Eduardo Gualán Parco; Sra. María Fernanda Cordones Naranjo y el Sr. Jorge Aníbal Taco Álvarez; solicita la palabra el Sr. Abraham Sagñay y expone que por ser el perfil que reúne los requisitos para ocupar el cargo de Secretario del Concejo y por ser nativo del Cantón Colta mociona al Dr. Eduardo Gualán Parco, moción que es apoyada por la Sra. María Yépez, por ser la única moción existente el Sr. Alcalde dispone la votación correspondiente; el Sr. José Segundo Pilamunga Caizaguano, Sr. Abraham Ernesto Sagñay Malán, Sra. María Lourdes Yépez Lema, Sr. José Daniel Yucailla Cepeda, Sr. Luis Humberto Yumisaca Sagñay y el Sr. Téc. Simón Bolívar Gualán votan por el señor Dr. Eduardo Gualán Parco, finalizada la votación por Secretaría se determina que el Concejo Municipal por Unanimidad designa al Dr. Eduardo Gualán Parco como Secretario del Concejo Cantonal, proclamados los resultados el Sr. Alcalde procede a la Posición y Toma de Juramento del Sr. Secretario del Concejo.

**9.- HIMNO A COLTA.-** Se procede a entonar reverentes el Himno al Cantón Colta. **10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** El Sr. Alcalde agradece la asistencia a todos los presentes y Clausura la Sesión Inaugural siendo las 11: 25.

  
Tec. Simón B. Gualán M.  
**ALCALDE DE COLTA**

  
Lic. Patricia Rodríguez F.  
**SECRETARIA AD-HOC**

  
Dr. Eduardo Gualán P.  
**SECRETARIO TITULAR**



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

## RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 22 DE MAYO DEL 2019, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ING. LUIS HUMBERTO YUMISACA, CONCEJAL; RATIFICANDO LA DESIGNACIÓN DEL LIC. ABRAHAN ERNESTO SAGÑAY MALÁN COMO VICEALCALDE DEL GADMC-C Y EL DR. EDUARDO GUALÁN PARCO COMO SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GADMC-C

**FUENTE: RESOLUCIÓN N°2019-002-S.O-CM-GADMC-C. (ACTA N°2019-002)**

  
Dr. Eduardo Gualán P.

**- SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO -  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.**